

VISTO:

La Res. DNAT-2020-319 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la alumna María Irma Mercedes Rúa Galera – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 11 de abril de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 23 de junio de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

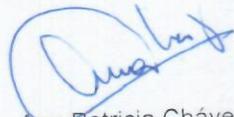
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

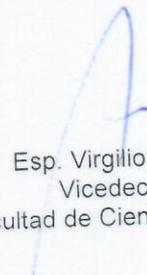
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Convalídese la Res. DNAT-2020-319 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la alumna **MARÍA IRMA MERCEDES RÚA GALERA** – DNI N° 38.650.281 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del **11 de abril de 2020** y hasta el 31 de julio de 2020 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rúa Galera, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales